



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº **252.18**
Salta, **07 AGO 2018**
EXPEDIENTE Nº 6477/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV –MÓDULO II**, del primer cuatrimestre de cuarto y tercer año, de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- disponen la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 26 del expediente de referencia.

Que A fs. 30 obra Memorándum Nº 5/2013 de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10/18, de fecha 31.07.18, resolvió aprobar el Despacho Nº 247/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 31, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – MÓDULO II**, del primer cuatrimestre de cuarto y tercer año, de las carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003 , de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

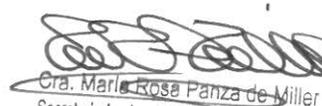
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
	María Silvia VIGHENZONI	Universidad de Buenos Aires
	María Rosa AYALA FLORES	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Alfredo Gustavo PUIG	Universidad Nacional de Salta
	Omar Alberto CARRANZA	Universidad Nacional de Salta
	Ricardo Héctor SABOR	Universidad Nacional de Lomas de Zamora

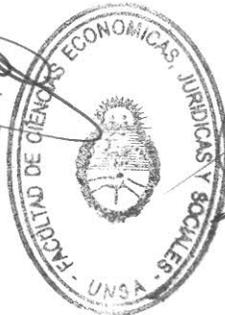
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica.

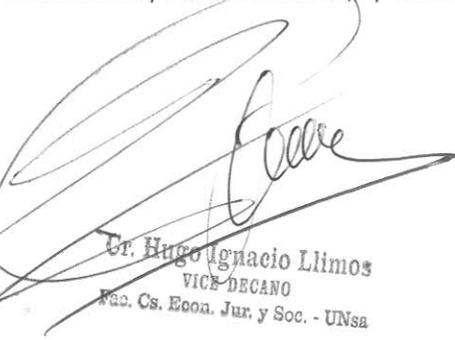
ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

R
ce


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa